

FJLF/jhs

### EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2025, al punto 20ºU1 del Orden del Día, el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 83/2025, de crédito extraordinario y suplemento de crédito del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Habiéndose expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 226, de 26 de noviembre de 2025, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo prescrito en los arts. 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 20.1 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, procediendo a su publicación resumida por capítulos.

“RESUMEN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 83 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO EN CURSO.

#### RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS

##### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo 9. Pasivos Financieros.....3.800.000,00

##### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo 9. Pasivos Financieros.....34.708.750,00

#### RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS


##### REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Capítulo 8. Activos Financieros.....38.508.750,00”

Contra la presente aprobación definitiva, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

**El Vicesecretario General.** Francisco Javier López Fernández

**La Presidenta.** Almudena Martínez del Junco

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6ZPTCpGI5iyWIXwUCz7CzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	19/12/2025 11:04:01	
	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	19/12/2025 10:26:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6ZPTCpGI5iyWIXwUCz7CzQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6ZPTCpGI5iyWIXwUCz7CzQ==</a>			